

Ficha de Apoyo Preventivo Influenza Aviar

Recomendaciones preventivas en el ámbito laboral



1 | Introducción

La influenza aviar es una enfermedad de carácter viral y zoonótica, que de acuerdo con la evidencia científica ataca a aves domésticas y silvestres, sin embargo, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) algunas cepas de la influenza aviar, altamente patógena, tienen la capacidad de infectar a mamíferos y con menor frecuencia a los seres humanos. El principal factor de riesgo es el contacto directo o indirecto con aves infectadas o con ambientes y superficies contaminadas por saliva, mucosa o heces.

2 | Actividades laborales en las cuales se podría presentar la exposición:

- Control, retiro y entierro de aves muertas.
- Retiro de aves para toma de muestras de laboratorio.
- Disposición final de aves muertas en rellenos sanitarios y/o vertederos.
- Contacto de trabajadores con aves que han caído muertas dentro de las instalaciones de empresas afectadas, caso en el cual, se debe aplicar el protocolo emitido por el SAG.

En este aspecto, deben considerarse como foco de gestión las entidades empleadoras que prestan servicios a instituciones que tienen bajo su responsabilidad prevenir la extensión de esta enfermedad.



3 | Actuación ante avistamiento de aves muertas o enfermas

De acuerdo con el protocolo emitido por Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), usted debe:

- Mantener la calma.
- Mantener la mayor distancia del ave con posibles síntomas.
- Mantener a las personas alejadas de las aves afectadas.
- Llamar inmediatamente al número habilitado por el SAG, +56 9 690 89 780, o al Call Center del Servicio: 2 2345 1100 (lunes a viernes, entre las 9 y 18 horas), o avisar al correo oficina.informaciones@sag.gob.cl.



PRECAUCIÓN

Si se encuentra o trabaja cerca de aves muertas o enfermas, no se acerque y use mascarilla de preferencia KN95.



4 | Medidas de prevención en el ámbito laboral

Para la prevención de contagios o cortar la cadena de transmisión se deberán aplicar las siguientes medidas:

➤ Uso de elementos de protección personal en la manipulación y retiro de aves muertas o enfermas:

- Respirador o mascarilla KN95.
- Lentes de seguridad (asegurar ajuste).
- Guantes desechables.
- Ropa de trabajo.
- Botas o cubrebotas.
- Buzos desechables de papel resistentes a los líquidos.
- Protector desechable para la cabeza o el cabello.

Los elementos de protección personal no desechables deben ser lavados y desinfectados después de su uso (lentes, ropa de trabajo, botas).

➤ Durante y después del retiro de aves enfermas o muertas para la toma de muestras:

- Evitar tocarse la boca, nariz u ojos durante y después de tener contacto con aves o superficies que podrían estar contaminadas con saliva, mucosa o heces de aves domésticas o silvestres.
- Posterior a la manipulación, eliminar buzos de papel, cubrebotas, mascarillas, guantes y protector para la cabeza en un recipiente destinado específicamente para este fin, con bolsa sellada y rotulado.
- Lavarse las manos con agua y jabón después de tocar a las aves.
- Ducharse y cambiarse de ropa.

Fuentes:

- Ministerio de Agricultura, año 2022, ¡Alerta por influenza aviar!, <https://www.sag.gob.cl>.
- Secretaría Regional Ministerial de Agricultura, año 2022, Protocolo de Prevención, documento técnico.
- Centro para el control y la prevención de enfermedades (CDC), año 2022, "Recomendaciones para la protección de los trabajadores y el uso del equipo de protección personal (EPP) para disminuir la exposición a los nuevos virus de la influenza aviar tipo A asociados a enfermedades graves en los seres humanos", <https://espanol.cdc.gov/>